

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL
Madrid –Cundinamarca veinticuatro (24) de marzo
dos mil veintitrés (2023)


Proceso: 254304003001-
2023-0066
00

La parte actora cumpla con lo establecido en el inciso 3 del artículo 292 del Código General del Proceso¹, teniendo en cuenta que ya remitió citatorio y el demandado FRANCY ENITH MONTAÑEZ CAMARGO, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 52331339, eludió a presentarse a recibir notificación personal.

*En las condiciones del inciso 7 del artículo 90 del Código General del Proceso, la parte actora y a su apoderado quedan requeridos para que dentro de los treinta (30) días siguientes a esta providencia, notifiquen al demandado del auto admisorio de la demanda so pena de dar aplicación al **DESISTIMIENTO TÁCITO**, dispuesto por el artículo 317 de la normatividad mencionada. Permanezca el expediente en la secretaría a fin de controlar el término legal referido.*

NOTIFÍQUESE
El Juez,

JOSÉ EUSEBIO VARGAS BECERRA

<p>JUZGADO CIVIL MUNICIPAL SECRETARIA. El auto anterior se notificó por anotación en estado número 054 hoy 27-03-2023</p> <p style="text-align: center;"></p> <p>El secretario,</p>
--

1

CERTIFICA QUE:			
<small>En cumplimiento de las disposiciones del Código General del Proceso, la empresa de mensajería AM MENSAJES S.A.S., empresa de servicio postal autorizado por el Min TIC, recibió y cotejó los documentos que aquí se adjuntan.</small>			
JUZGADO:	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE MADRID		
DIRECCIÓN DEL JUZGADO:	CALLE 7 No.3-40 PISO 2	CIUDAD:	MADRID
ARTICULO:	CITACION PARA DILIGENCIA DE NOTIFICACION PERSONAL ART. 291 DEL C.G.P.R.	ANEXOS:	
RADICADO NÚMERO:	2023-065	NATURALEZA DEL PROCESO:	RESTITUCIÓN DE TENENCIA DE BIEN ENTREGADO A TÍTULO DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO O LEASING
DEMANDANTE:	FONDO NACIONAL DEL AHORRO		
FECHA DE PROVIDENCIA:	2023-01-26	0000-00-00	0000-00-00
ENVIADO POR:	JOSE IVAN SUAREZ ESCAMILLA,		
CITADO / DESTINATARIO:	FRANCY ENITH MONTAÑEZ CAMARGO,		
DEMANDADO:	FRANCY ENITH MONTAÑEZ CAMARGO,		
DIRECCIÓN:	CARRERA 3 ESTE # 17-02 SM4 TORRE 1 APTO 202 CONJUNTO RESIDENCIAL PIAWONTE ETAPA 2 en Madrid.	CIUDAD:	MADRID
RESULTADOS DE LA ENTREGA			
FECHA DE ENTREGA:	04 DE MARZO DE 2023		
RECIBIDO POR:	GOMEZ		
IDENTIFICACIÓN:	PLACA 801	TELÉFONO:	
OBSERVACIÓN:	LA PERSONA A NOTIFICAR SI RESIDE O LABORA EN ESTA DIRECCION.		

Firmado Por:
Jose Eusebio Vargas Becerra
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Madrid - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **69e3d08f55b268fb6c99a2b483d2e18da609b35e75c322f4479984b54e11fa13**

Documento generado en 24/03/2023 10:35:16 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>